Expediente Código 100 Nº 8448 Año 2025

///Plata,

VISTO las presentes actuaciones por las cuales mediante Resolución Nº 2112/25 se efecuó el llamado a Concurso Abierto para cubrir las funciones de Auxiliar Administrativo, turno mañana, las que se corresponden a un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección del Comedor Universitario; atento a que el señor Prosecretario de Asuntos Económico-Financieros solicita, por razones de estricto ordenamiento administrativo, se modifiquen las fechas de inscripción y de prueba de oposición consignadas en la citada Resolución y teniendo en cuenta el aval de la Secretaría de Administración y Finanzas y qué, en consecuencia, se torna necesario, además, realizar la modificación de la fecha de publicación de la lista de los aspirantes inscriptos, como así también la nómina de los miembros del jurado,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar en lo pertinente el artículo 2º de la Resolución Nº 2112/25, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- Fijar el período comprendido entre el 1º y el 5 de diciembre de 2025 para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará en modalidad online, hasta las 12 hs. del último día, accediendo por https://nube.presi.unlp.edu.ar/index.php/s/igAooKvqcw6tepo , mediante formulario que se adjunta a la presente como ANEXO y en el que se consignarán los datos requeridos por el artículo 4°, puntos 1), 2) y 3) de la Ordenanza Nº 262, conforme a las instrucciones que como ANEXO, también pasa a formar parte integrante de esta Resolución.".

ARTÍCULO 2º.- Modificar en lo pertinente el artículo 6º de la Resolución Nº 2112/25 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6º.- La lista de los aspirantes inscriptos, como así también la nómina de los miembros del jurado, se publicarán en el sitio www.unlp.edu.ar/personal - Concursos Nodocentes - Presidencia, durante cinco (5) días hábiles a partir del 9 de diciembre de 2025 pudiendo los inscriptos, durante ese lapso, tomar vista de la documentación presentada por los otros aspirantes mediante solicitud a la Mesa General de Entradas y Archivo (mesa@presi.unlp.edu.ar), como así también, efectuar la recusación del jurado o estos excusarse.".

ARTÍCULO 3º.- Modificar en lo pertinente el artículo 7º de la Resolución Nº 2112/25, dejándose establecido que la prueba de oposición, para el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir las funciones de Auxiliar Administrativo en el ámbito de la Dirección del Comedor Universitario, las que se corresponden a un (1) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, turno mañana, se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2025 en la sede de la Presidencia y no el 15 de octubre de 2025, como se consignara en dicha Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad, a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales Universitarias, a los miembros del Jurado designados por el Artículo 5° de la Resolución Nº 2112/25, a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP) y a la Dirección de Ética Pública y Transparencia. Cumplido, pase a la Dirección General de Personal a efectos de la tramitación pertinente.

SS.

Firmado electrónicamente por:
Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP Nº 2844 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 25/09/2025 17:58:28
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 25/09/2025 18:17:56
Razon: Autorizado por Claudio Omar Canosa

Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 26/09/2025 08:39:46
Razon: Autorizado por Martin Anibal Lopez Armengol